

DJ (1366)

SANTIAGO , 20 OCTUBRE 2025

RESOLUCIÓN Nº 04379 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta Nº05147 de 2023; la Resolución Exenta Nº03484 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº825 de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 
1.

Que mediante Resolución Exenta Nº05147 de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó el Curso Administración de Organizaciones de Agua Potable Rural, código 060049.
2.

Que mediante Resolución Exenta Nº03584 de fecha 01 de septiembre de 2025 se aprobó el Convenio de Colaboración y prestación de servicios entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrita con fecha 14 de mayo de 2025.
3.

Que mediante Resolución Exenta Nº04604 de fecha 22 de noviembre de 2024, se aprueba la dictación de la 2ª y 3ª versión del curso Administración de Organizaciones de Sistemas de Agua Potable Rural.
4.

Que en Memorándum Nº825 de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 4ª y 5ª versión del Curso Administración de Organizaciones de Agua Potable Rural.
5.

Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente, de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
6.

Que, así las cosas, el Memorándum Nº825 de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese,** la dictación de la 4ª y 5ª versión del curso **ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL**, código 060049, aprobado mediante Resolución Exenta Nº05147 de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, para funcionarios de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, en las condiciones que a continuación se señalan:

4ª versión (San Felipe)
Nº de horas: 50 horas cronológicas
Nº de participantes: 20 alumnos/as
Fecha de Inicio: 08/09/2025
Fecha de término: 26/09/2025
Modalidad: Presencial – Virtual (Asincrónico)

5ª versión (La Ligua)
Nº de horas: 50 horas cronológicas
Nº de participantes: 15 alumnos/as
Fecha de Inicio: 08/09/2025
Fecha de término: 29/09/2025
Modalidad: Presencial – Virtual (Asincrónico)

II. Cuso cerrado, por un valor total de \$27.600.000.- (veintisiete millones seiscientos mil pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 14 de mayo de 2025, entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso y la Universidad Tecnológica Metropolitana, el cual se podrá pagar el 20% al inicio de capacitación y el restante al final de ésta, según lo indicado en el Convenio firmado entre las partes.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua, y el coordinador Docente del curso es el Sr. Miguel Henríquez.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°664 de fecha 12 de junio de 2025.

VII. Impútnense los gastos al Subtitulo 1 “Gastos en Personal”, ítems 1.4 y al Subtitulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.10.20 16:15:50 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Miguel Henríquez

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO